

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-895/11-12

La Plata, 28 de abril de 2011.

Señor

Presidente de la Comisión Bicameral del

Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Dip. Luis Fernando Navarro

Su Despacho



Tengo el agrado de dirigirme usted para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Señor Presidente de la Comisión Bicameral del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, para que en relación al citado funcionario, por intermedio de quien corresponda se procure amplia información, desde su puesta en marcha hasta el presente, respecto a la actividad desplegada en la resolución de cuestiones que afligen a los habitantes, finiquitadas, en trámite, sobre sus resultados, logros, como sobre la contratación, la ejecución presupuestaria del primer trimestre, y de la nómina personal sin la observación de disposiciones que rigen la materia, -en especial Decreto nº 2942/10-, y en especial que:

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

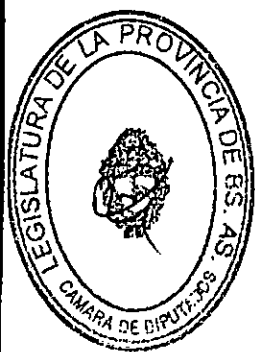
1º) Remita nomina de asuntos que tiene en trámite, desde su puesta en marcha hasta el presente.

2º) Produzca amplio informe de todos aquellos hechos de manifiesto interés público, que interese al conjunto del Pueblo de la Provincia o una región determinada, con los siguientes datos:

- a) Fecha de iniciación
- b) Carátula
- c) Reseña del hecho investigado
- d) Funcionario lo lleva adelante
- e) Autoridad que interviene
- f) Medidas adoptadas
- g) Resultados
- h) Logros alcanzados
- i) Estado actual

3º) Personal contratado desde su puesta en marcha, diferenciando plantas permanentes y contratadas:

- a) Fecha inicio actividades
- b) Forma contractual
- c) Categoría escalafonaria
- d) Actividad que desempeña
- e) Todo otro esclarecedor



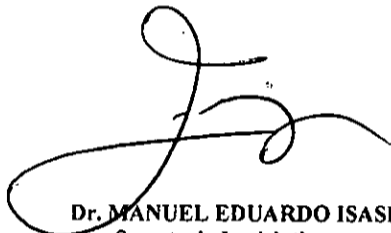
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

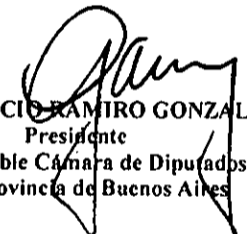
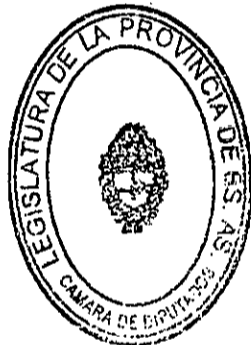
4º) Si se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 2949/2010 del Departamento de Economía –Artículo 6º, con vigencia del 1º de enero del corriente.

4º) Informe ampliamente sobre el presupuesto con que cuenta para el normal desempeño de sus actividades.

Saludo a usted muy atentamente.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires